

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR Y DONAR UN PREDIO DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEJA INSUBSISTENTE PARCIALMENTE, A TRAVÉS DE LA DEROGACIÓN DEL DECRETO 297 DE LA HONORABLE “LVIII” LEGISLATURA, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO COMO: “EL MOÑO Y LOS TLATELES”, QUE COMPRENDE LOS POLÍGONOS A Y 1B DEL EX VASO DEL LAGO DE TEXCOCO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO Y SU POSTERIOR DONACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, PARA SER DESTINADO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ZONA DE MITIGACIÓN DEL EX VASO DEL LAGO DE TEXCOCO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR Y ENAJENAR, POR DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, POR LA SECRETARÍA DE MARINA, UNA SUPERFICIE DE 808 MIL 31 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DEL TERRENO DEL RANCHO DENOMINADO “OJO DE AGUA Y AGUACATE”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL PATRIMONIO ESTATAL Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR A TRAVÉS DE LA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, UNA SUPERFICIE DE 400 METROS CUADRADOS, DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 2B 1ª DEL POLÍGONO IV DE LOS TERRENOS DEL EX VASO DEL LAGO DE TEXCOCO, UBICADO EN LA AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS SIN NÚMERO, EN EL MUNICIPIOS DE NETZAHUALCÓYOTL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, PARA SER DESIGNADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL Y UNA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. ...Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las trece horas con cuatro minutos, del día lunes veinticinco de julio del año dos mil dieciséis y de conformidad con lo dispuesto y lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto.

Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal.

La propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Otumba, Estado de México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco; y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se deja insubsistente parcialmente, a través de la derogación del decreto 297 de la Honorable “LVIII” Legislatura, por el que se autorizó al Gobierno del Estado de México, a desincorporar del Patrimonio del Gobierno del Estado, un inmueble de su propiedad identificado como: “El Moño y los Tlateles”, que comprende los polígonos A y 1B del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México y su posterior donación al Gobierno Federal, para ser destinado a la Comisión Nacional del Agua, para la conformación de la zona de Mitigación del Ex Vaso del Lago de Texcoco; y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3. Análisis de la iniciativa de decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar, por donación a título gratuito a favor de la federación, por la Secretaría de Marina, una superficie de 808 mil 31 metros cuadrados del inmueble identificado como Fracción del terreno del Rancho denominado “Ojo de Agua y Aguacate”, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México; y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

4. Análisis de la iniciativa de decreto, por el que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a través de la donación a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado, denominado, Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, una superficie de 400 metros cuadrados, del predio identificado como lote 2B-1ª del polígono cuarto, de los terrenos del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en la avenida Adolfo López Mateos sin número, en el Municipios de Netzahualcóyotl del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para ser designado a la construcción de un hospital regional y una clínica de consulta externa; y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

5. Clausura de la Reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados, que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En observancia del punto número 1 del orden del día, la Presidencia comunica que con fundamento en lo señalado en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII, 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia de la Diputación Permanente remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento Estado de México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal; denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

En el marco del estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto, que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Claro que sí señor Presidente.

Con su permiso.

Adelante señor diputado.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Sí adelante.

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA. Por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Jesús, hagan favor de manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le comunico señor Presidente, que la propuesta del diputado Jesús Antonio Becerril Gasca de dispensar la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Le pido a la Secretaría proceda la lectura del dictamen y del proyecto de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorable Asamblea.

A la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, le fue remitido por la Presidencia de la Diputación Permanente para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Otumba Estado de México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del organismo público descentralizado de carácter estatal denominado “Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco”, después de haber estudiado cuidadosamente la Iniciativa y documentos con que se acompaña y suficientemente discutida, nos permitimos presentar con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido con los artículos 13-A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo Estatal en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presento a la aprobación de la “LIX” Legislatura, la Iniciativa de Decreto que se dictamina conforme al estudio que llevamos a cabo, la Iniciativa de Decreto pretende recabar la autorización de la Legislatura, para desincorporar un inmueble ubicado en la comunidad de “Coyotepec” municipio de Otumba, para donarlo en favor del organismo público descentralizado de carácter estatal, denominado “Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco”, con el objeto de construir una extensión del Tecnológico.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Otumba Estado de México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del organismo público descentralizado de carácter estatal, denominado “Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco”, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de julio del 2016.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Conforme a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La Iniciativa de Decreto fue presentada a la consideración de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con apego al procedimiento legislativo ordinario, esta Presidencia habré la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativas, si desean hacer uso de la palabra, “nadie”, consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si algún integrante de la

Comisión Legislativa desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva expresarlo al registrar su voto.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se tiene por aprobados en lo general y el dictamen y el proyecto de decreto, y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobado en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Bueno vamos a pasar al punto número 2 del orden del día, en relación con el punto número 2 del orden del día, la Presidencia destaca que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 51, 57, 59, 82 y de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se deja insubsistente parcialmente a través de la derogación del decreto 297 del H. “LVIII” Legislatura, por el que se autorizó al gobierno del Estado de México a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble de propiedad identificado como “El Moño” o “Los Tlateles” que comprenden los polígonos A y 1B del Ex vaso de Texcoco, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México y su posterior donación al gobierno federal, para ser destinado a la Comisión Nacional de Agua, para la conformación de la zona de mitigación del Ex vaso del Lago de Texcoco.

Para favorecer el estudio de la iniciativa de decreto fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con gusto, señor Presidente.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se deja insubsistente parcialmente a través de la derogación del decreto 297 del H. “LVIII” Legislatura, por el que se autorizó al Gobierno del Estado de México a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, un inmueble de su propiedad identificado como “El Moño” o “Los Tlateles” que comprenden los polígonos A y 1B del Ex vaso del Lago de Texcoco, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México y su posterior donación al gobierno federal para ser destinado a la Comisión Nacional de Agua, para la conformación de la zona de mitigación del Ex vaso del Lago de Texcoco.

Sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto y discutida ampliamente por la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en correlación con lo establecido en los artículos 13A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Legislatura en pleno del siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la consideración de la legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de conformidad con el estudio que llevamos a cabo apreciamos que mediante la iniciativa de decreto se propone dejar insubsistente parcialmente a través de la derogación del decreto 297 del H. “LVIII” Legislatura, por el que se autorizó al Gobierno del Estado de México a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado, un inmueble de su propiedad identificado como “El Moño” o “Los Tlateles”

que comprenden los polígonos A y 1B del Ex vaso del Lago de Texcoco, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México y su posterior donación al gobierno federal para ser destinado a la Comisión Nacional de Agua, para la conformación de la zona de mitigación del Ex vaso del Lago de Texcoco, para dar cumplimiento en las sentencias de amparos de revisión emitidas por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se deja insubsistente parcialmente a través de la derogación del decreto 297 del H. “LVIII” Legislatura, por el que se autorizó al Gobierno del Estado de México a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado de México, un inmueble de su propiedad identificado como “El Moño” o “Los Tlateles” que comprenden los polígonos A y 1B del Ex vaso del Lago de Texcoco, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México y su posterior donación al gobierno federal para ser destinado a la Comisión Nacional de Agua, para la conformación de la zona de mitigación del Ex vaso del Lago de Texcoco.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con base en lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría informará sobre los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa de decreto fue remitida a la legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En acatamiento del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre a la discusión en lo general el Dictamen y del Proyecto de Decreto con que se acompaña, y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si quieren hacer uso de la palabra. Pregunto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el Proyecto de Decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

Aclarando que si algún integrante de la Comisión Legislativa desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva indicarlo en el momento de emitir su voto.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL XOLALAPA MOLINA. El dictamen y Proyecto de Decreto, han sido aprobados por en lo general, por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se tienen por aprobados en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto y toda vez que hubo solicitudes para separar artículos en lo particular, esta Presidencia pide a la Secretaría, de el uso de la voz conforme al turno de oradores del diputado Miguel Sámano.

Adelante diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias señor Presidente, solamente con la intención de fortalecer el Decreto en estudio, respetuosamente pongo a consideración de los integrantes de esta Comisión adicionar un tercer artículo transitorio al Proyecto de Decreto en los siguientes términos:

ARTÍCULO TERCERO. Infórmese al órgano judicial correspondiente, sobre el cumplimiento de la sentencia.

Es la propuesta que someto a consideración, Señor Presidente de los integrantes de esta Comisión, que además hago entrega por escrito.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia somete a votación la propuesta del diputado Sámano Peralta, un Tercer Artículo Transitorio que a la letra dice: infórmese al órgano judicial correspondiente sobre el cumplimiento de la sentencia, se pide a la Secretaría recabe la votación en torno a esta propuesta.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL XOLALPA MOLINA. La propuesta del diputado Miguel Sámano Peralta respecto al artículo tercero, ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del Proyecto de Decreto y solicita a la Secretaría remita el dictamen y el Proyecto de Decreto a la Presidencia de la Legislatura para la aprobación y su presentación ante el Pleno Legislativo, concluido este punto pasaremos al punto número 3 de la orden del día.

En relación con el punto número tres del orden del día, la Presidencia informa que: con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 51, 57, 59 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente, remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar por donación, a título gratuito, a favor de la Federación por la Secretaría de Marina, una superficie de 8 mil 800 .031.00 metros cuadrados, del inmueble identificado como fracción del terreno del Rancho “Ojo de Agua y Aguacate” ubicado en el Municipio de Valle de Bravo Estado de México, para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría a continuación.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con todo gusto señor Presidente.

Honorable Asamblea:

La Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, recibió para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar por donación a título gratuito a favor de la federación, por la Secretaría de Marina, una superficie de 808 mil 31 metros cuadrados, del inmueble identificado como fracción del terreno del rancho denominado “Ojo de Agua y Aguacates”, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Después de haber agotado el estudio de la iniciativa de decreto y ampliamente discutida, los integrantes de la Comisión Legislativa nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo preceptuado en los artículos 13-A 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Titular del Ejecutivo Estatal presentó a la consideración de la “LIX” Legislatura, la iniciativa de decreto que se dictamina en atención al estudio realizado, encontramos que mediante la iniciativa de decreto, el gobierno del Estado de México, solicita autorización legislativa para la donación de un inmueble identificado como fracción de terreno del Rancho denominado “Ojo de Agua y Aguacates”, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, en favor de la Secretaría de Marina, para ser destinado al Establecimiento y construcción de un campo de adiestramiento e instalaciones navales complementarias.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto, por la que se autoriza al Ejecutivo del Estado a desincorporar y enajenar por donación a título gratuito a favor de la federación por la Secretaría de Marina una superficie de 808 mil 31 metros cuadrados, del inmueble identificado como fracción de terreno el Rancho, denominado “Ojo de Agua y Aguacate”, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con forme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de julio del dos mil dieciséis.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con sujeción a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa de decreto fue remitida a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Como lo ordena el procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con que se acompañan y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia consulta a los integrantes de la comisión legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal; agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva indicarlo.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también por aprobado en lo particular. Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

Vamos a dar paso al punto número 4 de la orden del día.

Considerando el punto número 4 del orden del día la Presidencia informa, que con sustento en lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXIII, 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por la que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a través de donación a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado “Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios”, una superficie de 40 mil metros cuadrados del predio identificado como lote 2B-1^a, del polígono IV de los terrenos del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos sin número, en el Municipio de Nezahualcóyotl Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para ser destinado a la construcción de un Hospital Regional y una Clínica de Consulta Externa, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto por el que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a través de donación a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado “Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios”, una superficie de 40 mil metros cuadrados del predio identificado como lote 2B-1^a, del polígono IV de los terrenos del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos sin número, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, revisado el estudio de la Iniciativa y discutida a satisfacción de la Comisión Legislativa, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 Ley Orgánica del Poder Legislativo, en correlación con lo establecido en los artículos 13-A, 70, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno el siguiente.

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

La Iniciativa fue enviada al conocimiento y resolución de la “LIX” Legislatura, por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio que llevamos a cabo, advertimos que la Iniciativa de Decreto propone al organismo público descentralizado denominado “Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios”, solicitó al Gobierno del Estado de México la donación del predio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos sin número, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 40 mil metros cuadrados, para ser destinados a la construcción de unidades médicas de los cuales 30 mil metros cuadrados serán utilizados para la edificación un Hospital Regional y 10 mil metros cuadrados para la construcción de una Clínica de Consulta Externa.

CONSIDERACIONES

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 61 fracción I, y XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es competencia de la Legislatura conocer y resolver la Iniciativa de Decreto, pues las disposiciones anunciadas las facultan para emitir decretos y autorizar los actos jurídicos que impliquen la transmisión del dominio de los bienes inmuebles propiedad del Estado.

Como se menciona en la Iniciativa de Decreto, se debe atender de manera efectiva las necesidades de la política social a través de tres instrumentos los cuales son, la Educación, la Salud y la inversión en infraestructura básica, para lograr que las políticas públicas tengan un impacto significativo en las condiciones de vida de los mexiquenses, es necesario que el Gobierno del Estado busque permanentemente la implementación de mecanismos que permitan avanzar en el mejoramiento del entorno del desarrollo de los ciudadanos.

Coincidimos con el Ejecutivo Estatal, al considerar que para que el sistema de salud sea efectivo debe concentrar sus esfuerzos en las unidades de consulta externa y de hospitalización general, pues son donde la mayoría de la población recibe atención médica y en donde se realiza la detección y atención temprana de enfermedades sin que se requieran mayores niveles de especialización fomentando de manera particular la prevención.

Consecuentes con el autor de la iniciativa de decreto, es pertinente ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento para la salud, en este contexto sobresale el organismo público descentralizado denominado Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, creado a través del decreto 131 de la Honorable “LVIII” Legislatura del Estado de México, por el que se expidió la entonces Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y de sus municipios y de los organismos coordinados y descentralizados, tiene como objetivos, entre otros, otorgar a sus derecho habientes las prestaciones que establece la ley de

manera oportuna y con calidad, ampliar y mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo y contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas sociales y culturales para derechohabientes.

De conformidad con lo que establece la Ley de Seguridad Social para los servidores públicos del Estado de México y Municipios, el organismo público descentralizado denominado Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios solicitó al gobierno del Estado de México la donación del predio ubicado en la avenida Adolfo López Mateos sin número Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 40 mil metros cuadrados, para ser destinados a la construcción de unidades médicas, de los cuales 30 mil metros cuadrados serán utilizados para la edificación de un hospital regional y 10 metros cuadrados para la construcción de una clínica de consulta externa, solicitud que fue respondida favorablemente.

Es importante señalar que de acuerdo con el delegado del Centro del INAH Estado de México, el predio objeto de donación cuenta con valor arqueológico, las diputadas y los diputados dictaminadores coincidimos en que la donación contribuirá a los objetivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en favor de los mexiquenses.

Es importante respaldar la iniciativa de decreto pues conlleva un propósito social, donar el inmueble para la edificación de un hospital regional y para la construcción de una clínica de consulta externa que atenderá y beneficiará a la salud de los habitantes de esa región del Estado de México.

Por las razones expuestas acreditado el beneficio social de la iniciativa de decreto y el cumplimiento de los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se desincorpora del patrimonio estatal y se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a través de la donación a título gratuito a favor del organismo público descentralizado denominado Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios una superficie de 40 mil metros cuadrados del predio identificado como Lote 2B-1ª del polígono IV de los Terrenos del Ex Vaso del Lago de Texcoco, ubicado en la avenida Adolfo López Mateos sin número Nezahualcóyotl, Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos legales procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

Es cuanto, señor Presidente.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA

SECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA

PROSECRETARIO

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

MIEMBROS:

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL
GASCA

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

DIP. MARÍA POZOS PARRADO

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA
SÁNCHEZ

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría referirá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La iniciativa fue sometida a la Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracciones V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con apego al procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto, con que se acompañan y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa si es de hacer uso de la palabra, nadie, quiere hacer uso de la palabra.

DIP. GUADALUPE ALONSO QUINTANA. Muchas gracias Presidente, muchas gracias, solamente es una pequeña inquietud, no sé si usted me la resuelve, en las consideraciones dice que es importante, no más bien dice, es importante señalar que de acuerdo con el delegado del Centro del INAH, el predio objeto de donación no cuenta con valor arqueológico, la pregunta es: ¿no sería importante también conocer la opinión de la SEMARNAP o de la PROFEPA? ya que se encuentra en un terreno del Ex Vaso de Texcoco, digo es la duda.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Pues sería ahí preguntar o analizar esta situación, o en términos a quienes lo hemos estado conociendo, yo registro el comentario que usted hace diputada Guadalupe y bueno pues lo tendríamos en consideración, bueno ahorita van a ver algunas otras propuestas que vendrán haciendo los diputados de su fracción y posiblemente podríamos ahí también aclarar un poco más en torno a este tema, no es buena su aportación y vamos si me lo permite a proceder con este valga la redundancia procedimiento.

La Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el Proyecto de Decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo en el momento de emitir su voto.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El Dictamen y el Proyecto de Decreto ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se acuerda la aprobación del Dictamen y del Proyecto de Decreto.

Habiendo solicitud para separar artículos en lo particular, esta Presidencia pide a la Secretaría registre a la diputada María Fernanda Rivera para hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Algún otro diputado desearía hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz la diputada María Fernanda Rivera Sánchez. Diputada

DIP. FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente, compañeros integrantes de la Comisión, medios de comunicación, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta "LIX" Legislatura del Estado de México, esta consiente de las grandes necesidades que tienen los habitantes de nuestra entidad, precisamente en este tema de dar atención a la salud, durante años anteriores hemos dado cuenta de las grandes necesidades y carencias de nuestro Sistema de Salud Estatal, la falta de personal médico, de enfermeras, de cuartos, de medicamentos, entre otras necesidades.

Por citar un ejemplo tenemos el Hospital General de las Américas, en el Municipio de Ecatepec, en donde hemos constatado visualmente, fotografías, informes, etcétera, de pacientes que se encuentran en los pisos, en pasillos, de cartones han pasado a colchones, pero sigue habiendo muchas deficiencias.

También hemos dado cuenta de los reclamos de familiares, de los pacientes, de la falta de medicamentos, o de los requerimientos de los propios médicos, o de la atención que se requiere.

Por lo tanto mal haríamos en votar en contra de la donación de este predio para poder construir un Hospital General y una Clínica de Consulta Externa en esta zona, sin embargo lo que si queremos dejar en claro, es que las obras de tal importancia para nuestra entidad, pueden caracterizarse por su planeación y su transparencia. En su Programa Anual de Obras del propio ISSEMYM, establecido en su módulo de acceso a la información, se señala como asignación presupuestal para realizar el Hospital General del que estamos hablando solo los conceptos siguientes:

PRIMERO la construcción de la Clínica Regional de Consulta Externa de Nezahualcóyotl, proyecto arquitectónico, ejecutivo y construcción de la barda perimetral de medio muro con asignación de 11 millones de pesos.

SEGUNDO. La construcción de la clínica regional de consulta externa de Netzahualcóyotl, con la asignación de 93 millones de pesos.

Si consideramos que para el ejercicio presupuestal de este año, para el programa anual de obras, el total es de 227 millones 622 mil 296 pesos, la asignación a la construcción que nos ocupa representa casi el 50% del presupuesto del Instituto por este concepto; sin embargo, nuestra consideración los 104 millones asignados, no implicaría necesariamente la terminación total del proyecto y se hace necesario, consideramos pertinente como responsabilidad, concentrar providencias presupuestales para poder concluir dentro del período constitucional del Ejecutivo Estatal esta obra.

Para Acción Nacional es muy importante que cuando se aprueben los presupuestos o la donación de predios como es este caso, podamos proveer o garantizar en la medida de lo posible la conclusión de las obras para los cuales se van destinando estos recursos y estos recursos o estos inmuebles.

Previo a la conclusión de este período constitucional del Ejecutivo Estatal o por lo menos contar con la asignación presupuestal para el 2017 que lo pudiera garantizar.

Por lo que esta diputación, por mi conducto propone adicionar un artículo quinto, al decreto en los términos siguientes:

ARTÍCULO QUINTO. Se exhorta al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que su programa anual de obras para el ejercicio presupuestal, correspondiente al 2017 asigne recursos presupuestales suficientes para concluir tanto el hospital regional como la clínica de consulta externa en el predio donado e informe a la Legislatura a través de esta Comisión los avances de las obras.

Sería cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muy bien, ¿me permite su propuesta ciudadana diputada María Fernanda?

Esta Presidencia somete a la votación la propuesta de la diputada María Fernanda, sería un Artículo Quinto, donde a la letra dice:

Se exhorta al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que en su programa anual de obra para el ejercicio presupuestal correspondiente al 2017, asigne recursos presupuestales suficientes para concluir, tanto el hospital regional y la clínica de consulta externa en el predio donado, e informe a la Legislatura, a través de esta comisión los avances de la obra.

Pido a la Secretaría recabe la votación de la propuesta de la diputada María Fernanda.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta de la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, respecto al Artículo Quinto, en donde, pide se presupueste e informe, ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se tiene por aprobada la propuesta.

Esta Presidencia acuerda a la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y pide a la Secretaría envíe el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación al pleno legislativo.

Antes de seguir con la orden del día, le quisiera pedir a la Secretaría le dé uso de la palabra, varios compañeros, con esto hemos cerrado los cuatro puntos y han solicitado el uso de la palabra, aquí tengo al diputado Miguel Sámano para hablar respecto a los temas, ya sea en lo particular y en lo general, y dar el posicionamiento.

¿Alguien más, a parte del diputado Miguel Sámano quisiera hacer uso de la palabra? La diputada María Fernanda ¿Alguien más?, el diputado Roberto Sánchez.

¿Algún otro compañero o compañera diputada? Bueno, usted señor Secretario. ¿También? Bueno, pues iniciemos con los oradores.

Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros.

El Estado de México es conocido como la Entidad de las grandes cifras pero también de los grandes desafíos, por ser el Estado más poblado del país con casi 17 millones de habitantes, como parte de la dinámica poblacional, es natural que se incrementen las necesidades en rubros básicos como educación, salud y seguridad, y que a la vez sea necesario garantizar derechos esenciales como la certeza jurídica de la propiedad, en ese sentido atender con oportunidad las necesidades sociales permite afianzar la labor de las instituciones, pero sobre todo mejorar las condiciones de vida en nuestra patria chica.

Particularmente quienes formamos parte de la Cámara de Diputados Local, compartimos la responsabilidad de legislar precisamente con responsabilidad, buscando siempre dar respuesta a las solicitudes de nuestros paisanos, por ello es que considero que las propuestas que hoy hemos analizado se justifican en los beneficios sociales que ofrecerán, pero también en la certidumbre que se le otorga al Estado de Derecho, al dar cumplimiento a una resolución judicial y salvaguardar los derechos fundamentales de los mexiquenses, por ello es que, en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, estamos a favor de las propuestas porque entendemos la importancia de cumplir con nuestras responsabilidades al respaldar las iniciativas que buscan el bienestar de los mexiquenses, es una tarea de todos y nosotros estamos haciendo la parte que nos corresponde.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Le agradezco señor diputado, hace uso de la palabra la diputada María Fernanda.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias Presidente, compañeros integrantes de esta Comisión.

Únicamente reiterar el interés del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que en todo nuestro quehacer Legislativo a las diferentes comisiones como es esta, tan relevante en cuestión de Patrimonio Estatal y Municipal haya una transparencia y clara información a los ciudadanos sobre el destino, el uso de los bienes inmuebles que se están donando, creemos que en el espíritu que ha primado en esta comisión sea venido haciendo así, de hecho en varias ocasiones hemos insistido en incluir algunos artículos transitorios precisamente con este afán de transparentar e informar, rendir cuentas, yo los felicito y reconozco este espíritu que se ha venido viviendo y trabajando e insistiría en que si podamos dar ese seguimiento a los exhortos y a las peticiones de información que se han dado en las diferentes sesiones de esta comisión, para darle la formalidad y la responsabilidad que tiene cada uno de estas aprobaciones que estamos haciendo y que seguramente en el Pleno serán ya una realidad.

Sobre todo, retomando las palabras que utilizo el diputado Sámano, de los temas tan sensibles que estamos atendiendo como son necesidades de salud, necesidades de educación y finalmente esta Comisión tiene una misión y una vocación muy clara de atender y proveer lo

necesario para que se puedan ir cumplimentando estas acciones y finalmente nada si pedir Presidente, que se tome en consideración la petición de opinión de la diputada Guadalupe con respecto al dictamen si se cuenta o no con alguna información adicional de la Secretaría de la SEMARNAT y de la PROFECA, PROFEPA por la naturaleza del predio que se está aprobado su donación, es cuanto Presiente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muchas gracias diputada, le cedemos el uso de la palabra al diputado Roberto Sánchez Campos.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros diputados.

Bueno en lo personal, celebro mucho la donación de este predio ubicado en el pueblo de Coyotepec Municipio de Otumba, donde se va a construir la extensión del Centro de Estudios Superiores de Coacalco, ya que en realidad igual reconocer desde los ejidatarios hoy en los tiempos actuales donde ya es difícil que puedan donar un predio, donde donaron más 93 mil metros precisamente para esto y que ahorita este Tecnológico tiene, está en unas instalaciones provisionales, en la cabecera distrital en el Municipio de Otumba, precisamente donde ya está laborando este Tecnológico, celebro mucho nuevamente con mis compañeros agradecerles esta aportación ya lo comentaron los demás compañeros, siempre va hacer con la finalidad de que tengan mayores espacios las futuras generaciones.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias señor diputado.

Y hace el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina.

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Muchas gracias señor Presidente, pues primero agradecerles a todos ustedes por su puntualidad, por su pulcritud en la cuestión de trabajo legislativo, y en segundo reconocerles, la verdad es que ha sido una Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, que ha tenido apertura y ha habido varias cosas que se han anexado y se han hecho para beneficio de los mexiquenses, la verdad es que me da gusto trabajar con gente como ustedes y tiene la razón nuestra amiga la diputada María Fernanda, hemos pedido aquí en múltiples ocasiones que se nos informe, pero hasta este momento, por lo menos a su servidor, no le ha llegado un informe de las cosas.

Entonces solicitamos de la manera muy respetuosa per a la vez enérgica, que nos hagan llegar los informes en donde les hemos solicitado, para que sigamos continuando con esta labor siempre en beneficio de los mexiquenses.

Muchísimas gracias a todos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Yo nada más registro la inquietud del compañero diputado, de la compañera diputada Guadalupe también, le comento, si nos permite pedir ahí una reunión para pueda ser usted informada a detalle de lo que está solicitando con gente del Gobierno del Estado, terminando la sesión de esta comisión, le haremos el acercamiento para que usted pueda ahí esclarecer un poco más sus dudas o enriquecer más su información respecto a este asunto.

Bienvenida a la Legislatura, bienvenida a esta comisión, le damos un fuerte abrazo todos, y a los compañeros agradecerles, empezaría a la diputada Guadalupe, a la diputada María Fernanda, a la diputada María Pozos, a la diputada Aracely Casasola, al diputado Miguel Ángel Xolalpa, a mi amigo el diputado Miguel Sámano, al diputado Roberto Sánchez y al diputado Jesús, muchas gracias.

La verdad es que hemos trabajado bien, los temas los han dicho ustedes, tan sensibles educación, salud, seguridad, pero Roberto algo que decía es cierto, de repente cuesta tanto trabajo el que se done un predio y hay veces nosotros en estas discusiones hacemos una telaraña más grande, pero yo recuerdo algún predio igual en Ecatepec, y esta va para alumnos de media superior, escuela media superior, y lo que faltaba esa la desincorporación, y ya estaba todo pero no podía

llegar la escuela porque no se daba este trámite que para nosotros puede ser tan sencillo, pero para la gente de cada uno de nuestros municipios es tan importante y se vuelve en estos momentos y debería ser para nosotros urgente e importante porque son temas muy nobles y donde la correlación entre los poderes que hoy estamos aquí ejerciendo tanto propuesta del Ejecutivo o situaciones que vienen de judicial con legislativo, estamos dando orden y legalidad a una cuestión legítima de toda la razón y esencia del pueblo del Estado de México.

Entonces es de felicitarles a todos, además es cierto la puntualidad, los tiempos y la medida que en algún momento, hasta hacer tiempo para lograr los acuerdos, las redacciones que ahorita logramos, la verdad es de felicitarlos a todos y por mi parte sería cuanto y le pediría a la Secretaría siga con los asuntos en cartera.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Los asuntos del orden del día, señor Presidente, han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Antes de registrar la asistencia, quisiera agradecerle a nuestra compañera diputada María Guadalupe Alonso Quintana, como asociada, bienvenida y un abrazo y está registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia comenta a todos ustedes que levantamos esta reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las catorce horas con un minuto del día lunes veinticinco de julio del año dos mil dieciséis y se pide a sus integrantes estemos atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Muchas gracias, buenas tardes.